

7.6

CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE CITACIÓN A NOTIFICACIÓN PERSONAL

Decreto 624 de 1989

Auto No. 1282 del 26 de mayo del 2021.

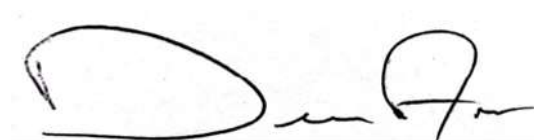
La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) dentro del expediente CA-461-2017, expidió el Auto No. 1282 del 26 de mayo del 2021, el cual ordenó notificar a: **COMPAÑIA PRODUCTORA Y PROTECTORA DE ESPECIES DE FAUNA LTDA – CEFALTD**A, con NIT 800.111.044-2.

Para surtir el proceso de notificación ordenado, fue revisada la información que reposa en el expediente y en las demás fuentes señaladas por el artículo 565 del Decreto 624 de 1989, sin que se evidenciara información adicional de datos de contacto del destinatario o evidenciándola, se determinó que no es conducente para realizar de forma eficaz la citación a notificación personal del acto administrativo en mención.

Por consiguiente, para salvaguardar el derecho al debido proceso y con el fin de proseguir con la notificación del Auto 1282 del 26 de mayo del 2021, del expediente CA-461-2017, en cumplimiento de lo consagrado en el artículo 565 del Estatuto Tributario, se publica la citación para notificación personal en la página electrónica de esta Autoridad, por el término de diez (10) días hábiles.

En el evento de no comparecer a la notificación personal, la citada providencia se notificará, en los términos del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, en concordancia con el inciso final del artículo 4 del Decreto Legislativo 491 de 2020: "... En el evento en que la notificación o comunicación no pueda hacerse de forma electrónica, se seguirá el procedimiento previsto en los artículos 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011..."

Se expide la presente constancia en Bogotá D.C., el día primero (01) de julio de 2021.



EINER DANIEL AVENDAÑO VARGAS
Coordinador Grupo de Gestión de Notificaciones

Expediente: CA-461-2017.
Proyectó: William Castro Parraga – Contratista.
Revisó: Alba Luz Tovar Lombo – Contratista.
Aprobó: Einer Daniel Avendaño Vargas – Coordinador Grupo de Gestión de Notificaciones



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 30/06/2021 - 09:34:52

Recibo No. 8828162, Valor: 0
CODIGO DE VERIFICACIÓN: FY41E18BFF

Para su seguridad verifique el contenido de este certificado ingresado a nuestra
página web www.camarabaq.org.co, en el enlace CERTIFICADOS EN LINEA-VERIFICACION
DE CERTIFICADOS EN LINEA, digitando el código de verificación.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.
RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA, CON FUNDAMENTO
EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:

COMPANIA PRODUCTORA Y PROTECTORA DE ESPECIES DE FAUNA LIMITADA -CEFA
LTDA. "EN LIQUIDACION"

Sigla: CEFA LTDA.

Nit: 800.111.044 - 2

Domicilio Principal: Barranquilla

Matrícula No.: 137.294

Fecha de matrícula: 11/10/1990

Último año renovado: 2004

Fecha de renovación de la matrícula: 07/05/2004

Activos totales: \$1.298.133.933,00

Grupo NIIF: No Reporta

*LAS PERSONAS JURÍDICAS EN ESTADO DE LIQUIDACIÓN NO TIENEN QUE RENOVAR LA
MATRÍCULA MERCANTIL DESDE LA FECHA EN QUE SE INICIÓ EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN.
(ARTÍCULO 31 LEY 1429 DE 2010, CIRCULAR 019 DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA
Y COMERCIO).

UBICACIÓN

Dirección domicilio principal: HAMBURGO No.8-39 ZONA FRANCA

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Correo electrónico:

Teléfono comercial 1: 03448208

Teléfono comercial 2: No reportó

Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: AVE. HAMBURGO # 8-39 ZONA FRANCA

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Correo electrónico de notificación:

Teléfono para notificación 1: No reportó

Teléfono para notificación 2: No reportó

Teléfono para notificación 3: No reportó

Autorización para recibir notificaciones personales a través del correo
electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de
Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo: no



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**
Fecha de expedición: 30/06/2021 - 09:34:52
Recibo No. 8828162, Valor: 0
CODIGO DE VERIFICACIÓN: FY41E18BFF

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Escritura Pública número 1.831 del 02/10/1990, del Notaria Sexta de Barranquilla,, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 11/10/1990 bajo el número 38.320 del libro IX, se constituyó la sociedad: limitada denominada "COMPANIA PRODUCTORA Y PROTECTORA DE ESPECIES DE FAUNA LIMITADA- CEFA LTDA."

REFORMAS DE ESTATUTOS

La sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Escritura	3.569	28/08/1996	Notaria 5a. de Barranq	65.686	10/09/1996	IX

DISOLUCIÓN

Que la sociedad se encuentra disuelta y en estado de liquidación por vencimiento del término de duración.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: OBJETO SOCIAL: La expiementacion, instalacion y explotacion industrial y comercial de zoocriaderos; pesca, caza y levante de especies animales; la compra , venta, importacion, exportacion , procesamiento y distribucion de carnes de especies animales y sus pieles. En desarrollo de este objeto la sociedad podra ejecutar todos los actos o contratos que fueren necesarios o convenientes para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relacion directa con el objeto mencionado, ta les como los siguientes: Formar parte de otras sociedades anonimas o de responsabiliad limitada, adquiriendo o suscribiendo acciones o haciendo aportes de cualesquiera especies; adquirirlas, incorporarlas o fusionarse con ellas; adquirir y enajenar bienes muebles o inmuebles y tomarlos o darlos en administracion y arriendo; gravar en cualquier forma los bienes muebles e inmuebles que posea; girar, protestar, y aceptar toda clase de instrumentos negociables; verificar toda clase de operaciones con entidades nacionales o extranjeras; ejecutar contratos de mutuo con o sin interes , constituir o aceptar cauciones reales o personales en garantia de las obligaciones que contraiga; y en general, ejecutar, desarrollar y llevar a termino todos aquellos actos relacionados directamente con los que constituyen su objeto social, de manera que este se realice conforme a los estatutos.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: A014900 (PL) CRIA DE OTROS ANIMALES N.C.P.

CAPITAL

Capital y socios: \$30.000.000,00 dividido en 30.000,00 cuotas con valor nominal de \$1.000,00 cada una, distribuido así:

- Socios capitalista(s)

Barthel Llanos Augusto	CC 7.440.154
Número de cuotas: 9.900,00	valor: \$9.900.000,00



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 30/06/2021 - 09:34:52

Recibo No. 8828162, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: FY41E18BFF

Roiter Mendal Leon	CC 17.102.442
Número de cuotas: 20.100,00	valor: \$20.100.000,00

Totales	
Número de cuotas: 30.000,00	valor: \$30.000.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

ADMINISTRACION: Corresponde privativamente a la junta general de socios las siguientes facultades entre otras: Autorizar al gerente para comprometer a la sociedad en negocios que excedan la suma de dinero equivalente a ciento cincuenta (150) salarios minimos mensuales. La junta de socios podra delegar la representacion y la administracion de la sociedad en un gerente , estableciendo de manera clara y precisa sus atribuciones. La sociedad tendra un gerente quien sera su representante legal, con un (1) suplente, y quien tendra sin limitacion alguna la representacion legal de la compania, exceptuando el comprometerla en sumas de dinero superiores a ciento cincuenta (150) salarios minimos mensuales.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Escritura Pública número 1.831 del 02/10/1990, otorgado en Notaria Sexta de Barranquilla,, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 11/10/1990 bajo el número 38.320 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Gerente.	
Roiter Mendal Leon	CC 17102442

Nombramiento realizado mediante Escritura Pública número 3.569 del 28/08/1996, otorgado en Notaria 5a. de Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 10/09/1996 bajo el número 65.686 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Suplente del Gerente.	
Barthel Llanos Augusto	CC 7440154

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

De conformidad con lo previsto en el Decreto 957 de 2019, la Resolución 2225 de 2019 y la información reportada por el empresario el tamaño de la empresa es **TAMAÑO NO CATALOGADO** Los datos reportados en el formulario RUES son los siguientes:

Ingresos por actividad ordinaria: 0,00

Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU:



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**
Fecha de expedición: 30/06/2021 - 09:34:52
Recibo No. 8828162, Valor: 0
CODIGO DE VERIFICACIÓN: FY41E18BFF

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Contra los actos administrativos de registro caben los recursos de reposición y de apelación. Para estos efectos se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla los sábados no son días hábiles.



Radicación: 2021109442-2-000

Fecha: 2021-06-01 15:36 Proceso: 2021109442 Anexos:
Trámite: 78-Notificaciones
Remitente: 7.6-GRUPO DE GESTIÓN DE NOTIFICACIONES
Destinatario: CEFAL LTDA

7.6

Bogotá, D.C., 01 de junio de 2021

Señores

**COMPAÑIA PRODUCTORA Y PROTECTORA DE
ESPECIES DE FAUNA LTDA - CEFAL TDA**

NIT: 800.111.044-2

Representante Legal o quien haga sus veces /apoderado/interesado

Dirección electrónica: PRODELTA1@HOTMAIL.COM

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN

Referencia: Expediente: CA-461-2017.

Asunto: Citación para Notificación Auto No. 1282 del 26 de mayo de 2021.

Respetados señores:

Por medio de la presente, le solicitamos comparecer ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA- Grupo de Gestión de Notificaciones, ubicado en la Carrera 13 A No. 34-72 locales 110, 111 y 112 de la ciudad de Bogotá D.C, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. jornada continua, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la entrega de la presente citación, con el fin de notificarle personalmente el contenido y decisión del Auto No. 1282 proferido el 26 de mayo de 2021, dentro del expediente CA-461-2017.

Sin embargo, para evitar el desplazamiento y prevenir el contagio del COVID-19, usted podrá de manera preferente, acceder a la **NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA** de los actos administrativos expedidos dentro de este u otros expedientes a cargo de – ANLA -, para lo cual deberá autorizarlo por escrito (Art. 56 del CPACA), en concordancia con el artículo 4 del Decreto Legislativo 491 de 2020, informando el correo electrónico en el cual desea recibir la notificación del acto administrativo, junto con la autorización deberá adjuntar copia del certificado de existencia y representación legal (cuando este aplique) y documento de identificación; a través de los siguientes canales: correo electrónico licencias@anla.gov.co; o acercándose a la ventanilla de radicación, ubicada en la Carrera 13 A No. 34 – 72 locales 110, 111 y 112 de la ciudad de Bogotá D.C., de lunes a viernes en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. jornada continua; lo invitamos a hacer uso de esta herramienta.

En el evento de NO acceder a la notificación electrónica o NO comparecer a la notificación personal, la citada providencia se notificará, en los términos del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, en concordancia con el inciso final del artículo 4 del Decreto Legislativo 491 de 2020:



Radicación: 2021109442-2-000

Fecha: 2021-06-01 15:36 Proceso: 2021109442 Anexos:

Trámite: 78-Notificaciones

Remitente: 7.6-GRUPO DE GESTIÓN DE NOTIFICACIONES

Destinatario: CEFAL LTDA

“En el evento en que la notificación o comunicación no pueda hacerse de forma electrónica, se seguirá el procedimiento previsto en los artículos 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.”

Finalmente, para efectos de surtir la notificación personal, el interesado o apoderado reconocido deberá presentar, si es persona jurídica, su documento de identificación y el certificado de existencia y representación legal; si es persona natural, su documento de identificación; para entidades públicas, copia de la resolución de nombramiento o acta de posesión. Así mismo, podrá autorizar por escrito a un tercero para que, dentro del término señalado en el inciso anterior, comparezca y se notifique del acto administrativo mencionado, de conformidad con lo previsto Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,



EINER DANIEL AVENDAÑO VARGAS

Coordinador del Grupo de Gestión de Notificaciones

Fuente: Base DIAN

Medio de Envío: Correo Electrónico

Revisó: --ALBA LUZ TOVAR LOMBO (Contratista)

Proyectó: WILLIAM CASTRO PARRAGA

Fecha: 01/06/2021.

Archívese en expediente: CA-461-2017

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.



Certificado de notificación electrónica

Gestión de la Seguridad Electrónica (GSE) certifica que Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA, ha enviado una comunicación que se corresponde con la siguiente constancia de envío y con el texto que se detalla en las páginas siguientes: Fue enviado en fecha, contenido y forma, según consta en los registros de GSE, lo cual se certifica a instancias del propio interesado a los efectos probatorios conforme a derecho que estime pertinentes.

Remitente: notificacionesvital@anla.gov.co

Destinatario: PRODELTA1@HOTMAIL.COM

Asunto: (RA2021109442-2-000) Publicidad de Acto No. 1282 - Expediente: CA-461-2017

Constancia de envío: 2021-jun-01 16:26:37 GMT-05:00

IP: 34.207.50.94

Constancia de rebote: 2021-jun-01 16:26:39 GMT-05:00

Correo electrónico: PRODELTA1@HOTMAIL.COM

Tipo de rebote: General

Descripción: El proveedor de correo electrónico del destinatario envió un mensaje de rebote permanente, pero no se especificó el motivo de dicho rebote.

Contenido de la comunicación:

- Ver anexo (2 página/s).

Documentos adjuntos a la comunicación:

- **Nombre:** 2021109442-2-000.pdf

- **Tamaño:** 142411 bytes

Este es un mensaje electrónico generado desde un buzón automático que no está monitoreado, por favor no responda este correo ya que no recibirá ninguna respuesta. En caso de requerirlo vea nota al final.

Señores
COMPAÑIA PRODUCTORA Y PROTECTORA DE
ESPECIES DE FAUNA LTDA - CEFALTA
NIT: 800.111.044-2
Representante Legal o quien haga sus veces /apoderado/interesado
Dirección electrónica: PRODELTA1@HOTMAIL.COM

Referencia: Expediente: CA-461-2017.
Asunto: Citación para Notificación Auto No. 1282 del 26 de mayo de 2021.

De conformidad con el proceso de publicidad iniciado por la Autoridad Ambiental ANLA en cumplimiento de lo ordenado en el Acto Administrativo No. 1282 les solicitamos tener en cuenta la siguiente información:

De conformidad con lo ordenado en el acto administrativo, se realiza Citación para Notificación.

En caso de requerir información adicional deberá comunicarse directamente con la Autoridad Ambiental ANLA.

Cordialmente,

ANLA

Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea - VITAL

Nota: Estimado usuario(a):

Este es un buzón automático que no se encuentra monitoreado, y en consecuencia **NO RECIBIRÁ RESPUESTA ALGUNA**. En caso de requerirlo deberá enviar su solicitud o comunicarse directamente con esta Autoridad a través de los canales oficiales dispuestos para tal efecto, así:

Correo electrónico licencias@anla.gov.co

Sitio web de la entidad - www.anla.gov.co por el link del Centro de Contacto Ciudadano (CCC)- Buzón de "PQR".

Chat Institucional accediendo por el mismo sitio web.

Línea telefónica directa 2540100 o la línea gratuita nacional 018000112998, o,

Acercándose al citado Centro de Contacto al Ciudadano ubicado en la carrera 13A No. 34-72 locales 110, 111 y 112 en la ciudad de Bogotá D.C., de lunes a viernes en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. jornada continua.

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórme al remitente y luego bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. **LEGAL NOTICE:** This e-mail transmission contains confidential information la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public its content, on the contrary it could have legal repercussions as contained in Law 1273 of 5 January 2009 and all that apply. If you have received this e-mail transmission in error, Please inform the sender and then delete it. If you are the intended recipient, we ask you not to make public the content, the data or contact information of the sender and in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists.

[2021109442-2-000.pdf](#)



Radicación: 2021110136-2-000

Fecha: 2021-06-02 10:24 Proceso: 2021110136 Anexos:
Trámite: 78-Notificaciones
Remitente: 7.6-GRUPO DE GESTIÓN DE NOTIFICACIONES
Destinatario: CEFAL LTDA

7.6

Bogotá, D.C., 02 de junio de 2021

Señores

**COMPAÑIA PRODUCTORA Y PROTECTORA DE
ESPECIES DE FAUNA LTDA - CEFAL TDA**

NIT: 800.111.044-2

Representante Legal o quien haga sus veces /apoderado/interesado

Dirección: Ave. Hamburgo # 8-39 Zona Franca

Barranquilla - Atlántico

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN

Referencia: Expediente: CA-461-2017.

Asunto: Citación para Notificación Auto No. 1282 del 26 de mayo de 2021.

Respetados señores:

Por medio de la presente, le solicitamos comparecer ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA- Grupo de Gestión de Notificaciones, ubicado en la Carrera 13 A No. 34-72 locales 110, 111 y 112 de la ciudad de Bogotá D.C, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. jornada continua, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la entrega de la presente citación, con el fin de notificarle personalmente el contenido y decisión del Auto No. 1282 proferido el 26 de mayo de 2021, dentro del expediente CA-461-2017.

Sin embargo, para evitar el desplazamiento y prevenir el contagio del COVID-19, usted podrá de manera preferente, acceder a la **NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA** de los actos administrativos expedidos dentro de este u otros expedientes a cargo de – ANLA - , para lo cual deberá autorizarlo por escrito (Art. 56 del CPACA), en concordancia con el artículo 4 del Decreto Legislativo 491 de 2020, informando el correo electrónico en el cual desea recibir la notificación del acto administrativo, junto con la autorización deberá adjuntar copia del certificado de existencia y representación legal (cuando este aplique) y documento de identificación; a través de los siguientes canales: correo electrónico licencias@anla.gov.co; o acercándose a la ventanilla de radicación, ubicada en la Carrera 13 A No. 34 – 72 locales 110, 111 y 112 de la ciudad de Bogotá D.C., de lunes a viernes en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. jornada continua; lo invitamos a hacer uso de esta herramienta.



Radicación: 2021110136-2-000

Fecha: 2021-06-02 10:24 Proceso: 2021110136 Anexos:

Trámite: 78-Notificaciones

Remitente: 7.6-GRUPO DE GESTIÓN DE NOTIFICACIONES

Destinatario: CEFAL LTDA

En el evento de NO acceder a la notificación electrónica o NO comparecer a la notificación personal, la citada providencia se notificará, en los términos del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, en concordancia con el inciso final del artículo 4 del Decreto Legislativo 491 de 2020: “En el evento en que la notificación o comunicación no pueda hacerse de forma electrónica, se seguirá el procedimiento previsto en los artículos 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.”

Finalmente, para efectos de surtir la notificación personal, el interesado o apoderado reconocido deberá presentar, si es persona jurídica, su documento de identificación y el certificado de existencia y representación legal; si es persona natural, su documento de identificación; para entidades públicas, copia de la resolución de nombramiento o acta de posesión. Así mismo, podrá autorizar por escrito a un tercero para que, dentro del término señalado en el inciso anterior, comparezca y se notifique del acto administrativo mencionado, de conformidad con lo previsto Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,



EINER DANIEL AVENDAÑO VARGAS

Coordinador del Grupo de Gestión de Notificaciones

Fuente: RUES (Registro Único Empresarial)

Medio de Envío: Físico

Revisó: --ALBA LUZ TOVAR LOMBO (Contratista)

Proyectó: WILLIAM CASTRO PARRAGA

Fecha: 02/06/2021.

Archívese en expediente: CA-461-2017

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.



Envío No. RA318190609CO

Tipo de Servicio:	CORREO CERTIFICADO NACIONAL		Fecha de Envío:	03/06/2021 00:01:00	
Cantidad:	1	Peso:	200.00		
Valor de recaudo:	0		Valor:	8,400	Orden de servicio: 14287581

Datos del Remitente:

Nombre:	AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES-ANLA - ANLA - BOGOTA	Ciudad:	BOGOTA D.C.
---------	--	---------	-------------

Dirección: Carrera 13 A # 34 - 72 Locales 110, 111 y 112 Teléfono:

Datos del Destinatario:

Nombre:	COMPAÑIA PRODUCTORA Y PROTECTORA DE ESPECIES DE FAUNA -CEFA LTDA	Ciudad:	BARRANQUILLA	Quien recibe:	
Dirección:	AV HAMBURGO 8 39 ZONA FRANCA	Teléfono:		Envío relacionado:	

Observaciones: AUTO 1282C

Carta asociada: Código envío paquete: Envío de Ida/Regreso Asociado:

[illegible]

Planilla

Documentos adicionales:

Denuncios:





Observación
SACA ENCONTRADA PARA APERTURA ()





Radicación: 2021117728-2-000

Fecha: 2021-06-11 12:47 Proceso: 2021117728 Anexos:
Trámite: 78-Notificaciones
Remitente: 7.6-GRUPO DE GESTIÓN DE NOTIFICACIONES
Destinatario: CEFA LTDA

7.6

Bogotá, D.C., 11 de junio de 2021

Señores

**COMPAÑIA PRODUCTORA Y PROTECTORA DE ESPECIES DE
FAUNA LTDA – CEFA LTDA**

NIT: 800.111.044-2

Representante Legal o quien haga sus veces /apoderado/interesado

Dirección electrónica: prodelta0839@yahoo.com

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN

Referencia: Expediente: CA-461-2017.

Asunto: Citación para Notificación Auto No. 1282 del 26 de mayo de 2021.

Respetados Señores:

Por medio de la presente, le solicitamos comparecer ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA- Grupo de Gestión de Notificaciones, ubicado en la Carrera 13 A No. 34-72 locales 110, 111 y 112 de la ciudad de Bogotá D.C, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. jornada continua, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la entrega de la presente citación, con el fin de notificarle personalmente el contenido y decisión del Auto No. 1282 proferido el 26 de mayo de 2021, dentro del expediente CA-461-2017.

Sin embargo, para evitar el desplazamiento y prevenir el contagio del COVID-19, usted podrá de manera preferente, acceder a la **NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA** de los actos administrativos expedidos dentro de este u otros expedientes a cargo de – ANLA - , para lo cual deberá autorizarlo por escrito (Art. 56 del CPACA), en concordancia con el artículo 4 del Decreto Legislativo 491 de 2020, informando el correo electrónico en el cual desea recibir la notificación del acto administrativo, junto con la autorización deberá adjuntar copia del certificado de existencia y representación legal (cuando este aplique) y documento de identificación; a través de los siguientes canales: correo electrónico licencias@anla.gov.co; o acercándose a la ventanilla de radicación, ubicada en la Carrera 13 A No. 34 – 72 locales 110, 111 y 112 de la ciudad de Bogotá D.C., de lunes a viernes en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. jornada continua; lo invitamos a hacer uso de esta herramienta.

En el evento de NO acceder a la notificación electrónica o NO comparecer a la notificación personal, la citada providencia se notificará, en los términos del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, en concordancia con el inciso final del artículo 4 del Decreto Legislativo 491 de 2020:



Radicación: 2021117728-2-000

Fecha: 2021-06-11 12:47 Proceso: 2021117728 Anexos:

Trámite: 78-Notificaciones

Remitente: 7.6-GRUPO DE GESTIÓN DE NOTIFICACIONES

Destinatario: CEFA LTDA

“En el evento en que la notificación o comunicación no pueda hacerse de forma electrónica, se seguirá el procedimiento previsto en los artículos 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.”

Finalmente, para efectos de surtir la notificación personal, el interesado o apoderado reconocido deberá presentar, si es persona jurídica, su documento de identificación y el certificado de existencia y representación legal; si es persona natural, su documento de identificación; para entidades públicas, copia de la resolución de nombramiento o acta de posesión. Así mismo, podrá autorizar por escrito a un tercero para que, dentro del término señalado en el inciso anterior, comparezca y se notifique del acto administrativo mencionado, de conformidad con lo previsto Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,



EINER DANIEL AVENDAÑO VARGAS

Coordinador del Grupo de Gestión de Notificaciones

Fuente: Expediente SILA LAM6822-00.

Medio de Envío: Correo Electrónico

Revisó: --WILLIAM CASTRO PARRAGA (Contratista)

ALBA LUZ TOVAR LOMBO (Contratista)

ALBA LUZ TOVAR LOMBO (Contratista)

Proyectó: WILLIAM CASTRO PARRAGA

Fecha: 11/06/2021.

Archívese en expediente: CA-461-2017

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.



Certificado de notificación electrónica

Gestión de la Seguridad Electrónica (GSE) certifica que Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA, ha enviado una comunicación que se corresponde con la siguiente constancia de envío y con el texto que se detalla en las páginas siguientes: Fue enviado en fecha, contenido y forma, según consta en los registros de GSE, lo cual se certifica a instancias del propio interesado a los efectos probatorios conforme a derecho que estime pertinentes.

Remitente: notificacionesvital@anla.gov.co

Destinatario: prodelta0839@yahoo.com

Asunto: (RA2021117728-2-000) Publicidad de Acto No. 1282 - Expediente: CA-461-2017

Constancia de envío: 2021-jun-11 13:52:59 GMT-05:00

IP: 34.207.50.94

Constancia de rebote: 2021-jun-11 13:53:00 GMT-05:00

Correo electrónico: prodelta0839@yahoo.com

Tipo de rebote: General

Descripción: El proveedor de correo electrónico del destinatario envió un mensaje de rebote permanente, pero no se especificó el motivo de dicho rebote.

Contenido de la comunicación:

- Ver anexo (2 página/s).

Documentos adjuntos a la comunicación:

- **Nombre:** 2021117728-2-000.pdf

- **Tamaño:** 141511 bytes

Este es un mensaje electrónico generado desde un buzón automático que no está monitoreado, por favor no responda este correo ya que no recibirá ninguna respuesta. En caso de requerirlo vea nota al final.

Señores
COMPAÑIA PRODUCTORA Y PROTECTORA DE ESPECIES DE
FAUNA LTDA - CEFA LTDA
NIT: 800.111.044-2
Representante Legal o quien haga sus veces /apoderado/interesado
Dirección electrónica: prodelta0839@yahoo.com

Referencia: Expediente: CA-461-2017.

Asunto: Citación para Notificación Auto No. 1282 del 26 de mayo de 2021.

De conformidad con el proceso de publicidad iniciado por la Autoridad Ambiental ANLA en cumplimiento de lo ordenado en el Acto Administrativo No. 1282 les solicitamos tener en cuenta la siguiente información:

De conformidad con lo ordenado en el acto administrativo, se realiza Citación para Notificación.

En caso de requerir información adicional deberá comunicarse directamente con la Autoridad Ambiental ANLA.

Cordialmente,

ANLA

Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea - VITAL

Nota: Estimado usuario(a):

Este es un buzón automático que no se encuentra monitoreado, y en consecuencia **NO RECIBIRÁ RESPUESTA ALGUNA**. En caso de requerirlo deberá enviar su solicitud o comunicarse directamente con esta Autoridad a través de los canales oficiales dispuestos para tal efecto, así:

Correo electrónico licencias@anla.gov.co

Sitio web de la entidad - www.anla.gov.co por el link del Centro de Contacto Ciudadano (CCC)- Buzón de "PQR".

Chat Institucional accediendo por el mismo sitio web.

Línea telefónica directa 2540100 o la línea gratuita nacional 018000112998, o,

Acercándose al citado Centro de Contacto al Ciudadano ubicado en la carrera 13A No. 34-72 locales 110, 111 y 112 en la ciudad de Bogotá D.C., de lunes a viernes en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. jornada continua.

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórme al remitente y luego bórralo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. **LEGAL NOTICE:** This e-mail transmission contains confidential information la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public its content, on the contrary it could have legal repercussions as contained in Law 1273 of 5 January 2009 and all that apply. If you have received this e-mail transmission in error, Please inform the sender and then delete it. If you are the intended recipient, we ask you not to make public the content, the data or contact information of the sender and in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists.

[2021117728-2-000.pdf](#)